

UNIDAD I

LENGUAJE

Si bien el objetivo de nuestro curso es el control argumental, no podemos dar una definición de argumento sin antes introducirnos en algunas cuestiones que hacen al lenguaje.

Definición de lenguaje

Nuestro interés es presentar aquí una definición aproximada de la noción de lenguaje. Con esto queremos decir que no pretendemos ni “competir” con definiciones dadas desde otras disciplinas, ni pretendemos hacer de este curso un curso de filosofía del lenguaje. Por lo tanto nos bastará con señalar algunos aspectos claves según el interés que nos orienta: el control argumental.

No haremos aquí uso de la distinción tradicional en lingüística –a partir de Ferdinand de Saussure- entre lenguaje, lengua y habla. De manera más que esquemática, el lenguaje sería el conjunto de signos que permiten la comunicación, la lengua el sistema de signos pertenecientes a una comunidad de hablantes, y el habla la forma en que un sujeto que pertenece a una comunidad utiliza la lengua y la actualiza. De esta manera mientras la lengua es social, el habla es individual.

Desde la Filosofía esta distinción no es usual y el término lenguaje se usa como sinónimo de lengua y de habla.

Por lenguaje entenderemos *un conjunto de signos organizados mediante reglas que permiten la comunicación.*

Las reglas del lenguaje nos permiten hacer tres tipos de cosas. 1) decidir si un signo pertenece o no a nuestro lenguaje; 2) formar cadenas complejas

con los signos de nuestro lenguaje, aumentando la capacidad expresiva; 3) interpretar o decidir cuál es el sentido posible de las expresiones del lenguaje.

Así no toda cadena formada con signos del lenguaje será parte de nuestro lenguaje y dentro de éstas últimas podremos distinguir entre cadenas simples y cadenas complejas.

Los signos, la relación entre los signos y los objetos, y las reglas propias de cada lenguaje tienen un carácter arbitrario y convencional.

Por arbitrario, entenderemos que no hay ninguna necesidad (ontológica, por ejemplo) entre el significante y el significado. Como entre la palabra “perro” y el animal que representa.

Por convencional, entenderemos que estamos obligados socialmente, mediante coerción social, a usar tales o cuales signos, a respetar tales o cuales reglas del lenguaje en ciertos contextos y a dar ciertos significados a las palabras, para que la comunicación resulte exitosa. Cuando hablamos de convencional no debemos de entender un acuerdo voluntario, sino una *convención social*, es decir un acuerdo al que nos vemos orientados, que se nos impone, por una serie de instituciones como la educación, por ejemplo. Las palabras significan aquello que hemos aprendido que significan.

La comunicación es siempre una actividad social en tanto –más allá de involucrar individuos particulares- ella supone un código que existe independientemente de los individuos.

Por lo tanto, de manera solo introductoria, podría pensarse a la comunicación como un proceso de transmisión de información que aparece reglado socialmente.

Una vez que el código ha sido asumido *socialmente* no nos queda mucha libertad para algunos actos.

Tipos de Lenguajes

Distinguiremos dos tipos de lenguajes: naturales y artificiales.

Por *lenguajes naturales* entenderemos aquellos relativos a una comunidad histórica de hablantes y en los cuales su estructura se va desarrollando con el tiempo. En los lenguajes naturales los signos suelen ser estables (lo que no significa necesariamente inmutables) como por ejemplo los signos del alfabeto. Las reglas que permiten establecer las cadenas correctas de signos que forman parte del lenguaje, suelen variar en el tiempo. Ejemplo de estos son el latín, el inglés, el castellano, etc. Estos lenguajes poseen variadas posibilidades expresivas, pero ese mismo motivo da lugar a numerosas redundancias, vaguedades y ambigüedades.

Por *lenguajes artificiales* entenderemos aquellos creados total o parcialmente con un fin específico, por lo cual poseen reglas estables y también suelen poseer ámbitos de aplicación reducidos, donde las ambigüedades y vaguedades suelen estar minimizadas o son inexistentes.

Estos *lenguajes artificiales* pueden aún dividirse en *formales* y *técnicos*.

En los lenguajes formales se definen de antemano, con absoluta precisión tanto los signos elementales como las reglas de combinación y transformación que hacen posible operar con el alfabeto de ese lenguaje. Ejemplo de esto son la matemática y la lógica.

Los *lenguajes técnicos* son una especie de combinación de los lenguajes naturales y los lenguajes formales. Un lenguaje técnico es el que se utiliza en la filosofía, en la mecánica o la medicina, por ejemplo. En estos lenguajes no se abandona por completo el lenguaje natural, sin embargo se busca la creación de una suerte de diccionario específico sobre algunos términos especialmente definidos. Así el término "categoría" no tiene en la filosofía el mismo sentido que en el lenguaje natural y pueden aparecer palabras que no formen parte del lenguaje cotidiano como ocurre con la terminología médica, por ejemplo. Los lenguajes técnicos conforman una jerga que no puede entenderse sin cierta formación especial.

Los lenguajes formales suelen ser contruidos para superar algunos problemas constatados en la operación con los lenguajes naturales, para solucionar ciertos problemas específicos.

Véase que la distinción natural/artificial se ha generado a partir de la posibilidad de distinguir lenguajes según ciertos parámetros como movilidad/inmovilidad de las reglas, flexibilidad/rigidez de los cambios de reglas, etc. En ningún momento debe pensarse que la distinción natural/artificial refiere al carácter creado o no de los lenguajes.

Texto I: La distinción entre lenguajes naturales y lenguajes artificiales es, a primera vista, muy clara. Los lenguajes naturales los heredamos. Los lenguajes artificiales los construimos (...).

Pero en rigor (...) los lenguajes naturales han sido también contruidos. Solo que contruidos a un ritmo lento, a lo largo de la secular relación del hombre con su medio: su riqueza, su ambigüedad, su infinitud de matices no son sino el reflejo de la riqueza de esa relación. Y un producto de esa relación –un resultado de la necesidad de controlar científicamente el medio- son también los lenguajes artificiales. Lo que laxamente estamos llamando “lenguajes artificiales” son, por lo general, lenguajes de precisión, medios artificiosos de expresión contruidos por los científicos a fin de poder formular con mayor justeza las relaciones entre los objetos estudiados por sus ciencias respectivas.

A. Deaño, *Introducción a la Lógica Formal*, Alianza, Madrid, 1976

Forma y función

Una vez hecha la distinción entre los tipos de lenguaje, nuestro interés por la argumentación nos llevará a los lenguajes naturales.

En los lenguajes naturales la oración suele pensarse como la mínima unidad con sentido completo, pudiendo distinguir en ella forma y función.

La forma de una oración corresponde a la sintaxis de misma, a cómo están ordenados los signos, a qué signos son los que intervienen en la oración.

Atendiendo a la forma distinguiremos cuatro tipos de formas básicas:

- a) Forma declarativa: Las formas declarativas son aquellas en las que no se utiliza ningún signo de interrogación ni de exclamación y en las

cuales el verbo utilizado no está nunca utilizado en imperativo. Ejemplos de oraciones con forma declarativa serían: “Mi auto se rompió” o “Todos los caminos conducen a Roma”.

- b) Forma interrogativa: en ellas lo que aparece como distintivo es el signo de interrogación, o al menos aparecería en su forma correcta de escribir. Un ejemplo de esto podrían ser las expresiones: “¿Qué hora es?” o “¿Por qué hiciste eso?”, ¿Este pibe se cree gracioso?.
- c) Formas imperativa: Las formas imperativas son aquellas en que no aparecen signos de interrogación ni de exclamación y el verbo principal se encuentra usado en el modo imperativo. Un ejemplo de este tipo de expresiones sería el caso de : “Abrí la puerta”
- d) Formas exclamativa: en este caso el signo distintivo son los signos de exclamación, como por ejemplo en la expresión: “¡Ojalá podamos salvar el examen!”

Dado que hay muchas clasificaciones que refieren a las funciones del lenguaje nos utilizaremos una clasificación que atiende a diferenciar oraciones según lo que busca causar en el receptor aquel que emite el mensaje.

Las funciones que distinguiremos son las siguientes:

- a) Función informativa: aquí el lenguaje es empleado para comunicar información en el sentido de comunicar algo sobre algún asunto, para lo cual se emplean afirmaciones o negaciones que pueden corroborarse empírica o lógicamente. Por lo tanto son casos de la función informativa expresiones como: “No me gusta el chocolate”, “Eso es un televisor”, “Heráclito fue un filósofo griego”, “El agua hierve a 20 grados centígrados”. Por supuesto éste último caso es falso, pero las oraciones informativas son susceptibles de ser declaradas verdaderas o falsas, incluso cuando no puedo decidir si son

verdaderas o falsas. Así, dejando de lado ciertas caracterizaciones sobre oraciones, diremos que una expresión como “Dios existe” es una oración informativa. Lo que decide si una función es informativa es si es sensato pensar que la expresión trata de señalar algo verdadero o falso.

b) Función directiva: aquí lo que se pretende es generar un cambio en la actitud, en la decisión o en el pensamiento de otra persona. Esto tanto se puede hacer por una orden, por una petición o por una pregunta. Con las preguntas se busca un cambio de conducta, se pretende que alguien conteste algo sobre lo cual se le solicita información. La diferencia entre la orden y la petición es que la orden supone un lenguaje mucho más “duro” que la de la petición, como ya vimos, pues una petición suele empezar por “Me haría el favor...”, “Si fueran tan amables...”, aunque muchas veces son solo formas educadas de dar una orden.

c) Función emotiva: aquí el lenguaje se caracteriza por ser usado para expresar sentimientos, emociones o actitudes y pretender generar en el receptor unas ciertas emociones, actitudes o sentimientos. Tales son el caso de expresiones como “El chocolate es delicioso”, “Esta película es impresionante”, “Me tiene podrido”.

d) Función performativa: aquí el lenguaje se comporta de una manera muy particular pues se trata de casos en los que la acción se realiza mediante el lenguaje, es decir, es cuando se dice algo y ese algo se realiza por el acto mismo de decirlo bajo ciertas condiciones. Por supuesto, si bien es un uso muy peculiar y no cualquier expresión logra ese efecto, se trata de un uso bastante frecuente. Tal vez uno de los casos más frecuentes es el casamiento. Las personas aceptan casarse cuando efectivamente dicen “Sí, acepto” y a su vez el juez (o el cura en la ceremonia religiosa) dice “Los declaro marido y mujer”. Por supuesto esto no ocurre sólo por el lenguaje sino que él debe ser dicho bajo ciertas condiciones adecuadas, pero también por las personas correctas, por aquellos que están habilitados para producir ese efecto. Así, si

una pareja afirma aceptar al otro como cónyuge, y hay alguien que los declara marido y mujer eso no valdría si la persona no es un cura o un juez.

Otro claro ejemplo de este uso performativo son las promesas (“prometo devolverte el libro el lunes”), las inauguraciones o bautizos (“declaro inaugurada la quinta convención internacional de mascadores de chicle”), e incluso el asumir la presidencia en el cual se toma juramento. Ese es el momento en que se asume y no cuando se ganan las elecciones ni en ningún otro momento.

e) Función ceremonial: aquí el lenguaje es usado sin ningún otro interés que el de la cortesía, que el del hábito social. Nos ayuda a entrar en relacionamiento con otros, pero en ningún caso buscamos que se nos responda sino con otra expresión ceremonial, lo cual habilita a posteriores interacciones verbales o de otro tipo. Por ejemplo, cuando nos cruzamos con alguien y decimos “Buenos días”, consideramos de mala educación si no recibimos algún saludo similar. Pero consideraríamos muy tonto que el otro se ponga a decir “Qué buen día ni buen día, si está lloviendo como loco y me mojé todo”. En verdad decimos “Buenos días” cuando llueve, no porque estemos *describiendo* el día, sino porque estamos haciendo uso de una fórmula ceremonial, ni siquiera creemos estarle realmente deseando al otro que tenga *un buen día*. De la misma manera cuando preguntamos “¿Cómo estás?” a alguien que no es realmente un amigo o de la familia (y a veces aunque sea de la familia) no esperamos que en verdad nos diga cómo se siente, esperamos que nos responda cosas triviales y en las que no sea necesario detenerse.

A veces también se habla de expresiones desiderativas, expresiones donde el individuo declara un deseo o un sentimiento “¡Qué linda la perrita!” o “¡Cómo me gustaría que hoy no hubiera clase!” Por supuesto este tipo de expresiones puede caer, según la expresión de la que se trate, en cualquiera de las funciones anteriores.

Una oración puede tener varias funciones, pero solo de la función informativa tiene sentido el tratamiento como verdadero o falso, cosa que no ocurre con ninguna otra de las funciones presentadas.

No hay correspondencia biunívoca entre las formas y las funciones. Así a una misma forma corresponden varias funciones y la misma función puede ser expresada mediante diversas formas. Esto, por supuesto, no significa que no suele haber ciertas relaciones más o menos típicas de relación entre la estructura gramatical y la función, pero sí es una advertencia sobre la creencia de que la función de una expresión se obtiene sólo analizando solamente su gramática. Es siempre necesario situarla en un contexto de comunicación.

Tipos de definiciones

Como dijimos anteriormente una misma oración puede responder a diferentes funciones dependiendo de como sea utilizada, por lo que otra forma de distinguir la función asignable a una expresión será ver en qué sentido están tomadas las palabras, o dicho de otra manera cómo están definidos los términos que se emplean. En este sentido distinguiremos tres tipos de definiciones diferentes:

a) *Definiciones informativas*: Se suelen considerar “definiciones informativas” aquellas que corresponden a las que figuran corrientemente en los diccionarios, ya que son las definiciones que una cierta comunidad de hablantes otorga a las palabras. Las definiciones informativas son aquellas que se remiten al significado de los términos de manera general en una comunidad de hablantes. De esta manera puede una maestra decirle a su alumno que es incorrecta la expresión “la mosca es un incesto” (ej. de Firpo), o alguien puede suponer que es incorrecta la expresión de cierto intendente de Rocha de hace mucho tiempo que al parecer dijo alguna vez, en un discurso: “El comunismo es como un pulpo que quiere aplastarnos con sus testículos”. (Ya saben ahora como eran ejecutados los opositores de Stalin). Lo

mismo en la expresión de cierto sindicalista argentino que proclamó que ciertas posturas del sindicato serían llevadas adelante “conmigo o sin migo”.

b) Definiciones estipulativas: Una definición estipulativa es aquella definición que, diríamos, se “inventa”, es decir se propone como significado para dar a entender el uso que en cierto contexto se le dará a una expresión. Por ejemplo supongamos que una investigación pretenda saber cuántos libros posee la Biblioteca Nacional. El punto será cómo definir el término “libro”, pues aunque en algunos casos es claro cómo diferenciar un libro de un folleto, en otros casos no queda muy claro. Una forma sería suponiendo que cualquier publicación impresa será considerada un libro si tiene un mínimo de tantas hojas. Por supuesto puede objetarse que el criterio no es adecuado porque llama libro a cosas a las que sería bueno no hacerlo, por ejemplo para que los resultados de la investigación pudieran compararse con los números de libros en otras bibliotecas.

c) Definiciones persuasivas: Se suele llamar definición persuasiva a una definición que tiene un componente informativo, un componente estipulativo pero que el resultado es presentado como la verdadera definición. Expresiones como “la verdadera democracia supone aún más justicia social que la que tenemos actualmente”. Así son los juicios sobre el verdadero arte, la verdadera educación, etc., pues no hay nada en el mundo que sea el arte, la educación, etc, por fuera de lo que socialmente recibe ese nombre. No son entidades como “sillas” o “perros”, son construcciones sociales. Este tipo de uso del lenguaje está muy vinculado a lo emocional, y aunque a veces no dice explícitamente que siente lo que dice como la verdad o como lo más cercano a la verdad, eso está en la base de su funcionamiento.

De las definiciones informativas se puede considerar si son verdaderas o falsas según se ajusten o no a las definiciones convenidas por el diccionario; de las definiciones estipulativas se puede decir sólo si son adecuadas o no a los fines buscados en el discurso; de las definiciones emotivas no se dice que

sean ni verdaderas ni falsas, ni adecuadas o no (en el sentido de las definiciones estipulativas), son meros intentos de generar una respuesta emotiva en los demás.

Así encontramos definiciones estipulativas generales a un campo de saber como la sociología, la filosofía o acaso dentro de una disciplina como la lógica o incluso dentro de alguna rama de la lógica. De todas maneras mientras en las definiciones informativas el uso del lenguaje tiene que ver más con una imposición social, en las definiciones estipulativas el acuerdo es solicitado por quien emite el discurso. Por lo tanto sería preferible considerar a las definiciones informativas y estipulativas como parte integrante del uso informativo del lenguaje, no así con las definiciones emotivas.